CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL - Fecha: 14/11/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 66/2023 "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL AXENTRIA PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERÉNDUM - S.B.E.." ID: 434.708	ITTI S.A.E.C.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(PROVI-SIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL AXENTRIA)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de las documentaciones que avalen el cumplimien-to satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre **los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022,** y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el **50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total a contratar.** Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1, Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos.	
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público..	
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	
Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	
2, Declaración Jurada en donde el oferente manifiesta contar con el servicio técnico garantizado.	
3, Listado en el cual figure el técnico propuesto, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en el cual figure el técnico solici-tado que deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	**CUMPLE**
Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional	
Fotocopia Certificado de capacitación en el software ofertado	
Fotocopia de cédula de identidad	
4. Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que el mismo se hace cargo de la totalidad de docu-mentos indexados a fecha y la migración total y correcto uso en la actualización del Software Axentria. Así mismo, el oferente será 100% responsable del funcionamiento y migración de todos los datos que conlleven el uso y/o actualización del software Axentria, base de datos, SQL, imágenes, y todos los módulos de Axentria.	
5. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las Especificaciones técnicas solicitadas.	

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA

14 NOV. 2023

Firma: Cecilia Marquez Hora: 11:38
Corte Suprema de Justicia
Aclaración:

Blas Ramírez, Jefe
División de Soporte Técnico
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores